



ASOSENEPOL
VENEZUELA



PROGRAMA CARNE SENEPOL CERTIFICADA PCSC

*Asociación Senepol de Venezuela
Caracas, Venezuela.- Diciembre 2019*

PROGRAMA CARNE SENEPOL CERTIFICADA



El Programa Carne Senepol Certificada, pionero en Venezuela, es creado en 2019 con el objetivo principal de certificar a la cadena cárnica desde el productor hasta el consumidor final, el origen y autenticidad racial de novillos Senepol, sus canales y carne, producidos en la mejores condiciones, tras ser inscritos y cumplir todos los requisitos del Programa.

Cumpliendo el PCSC, los participantes ganan acceso al valor agregado del ganado Senepol, sus canales y carne de calidad, pudiendo garantizar con repetibilidad y consistencia, su origen racial auténtico Senepol, a lo largo de la cadena cárnica hasta el consumidor final más exigente de carne de calidad Senepol.

En este sentido, el Programa Carne Senepol Certificada actúa sobre la cadena cárnica, mediante una serie de requisitos técnicos que cumplir y la gestión de supervisión y comprobación de un equipo de profesionales dedicados a realizar un trabajo diferenciado.

DEFINICIONES

PCSC: Programa Carne Senepol Certificada.

Productor/Finca Participante PCSC: Aquél/aquella debidamente inscrito en el PCSC.

Ganado Participante PCSC: Ganado reproductor, de levante o ceba debidamente inscrito en el PCSC.

Aliado de Cadena Cárnica Participante PCSC: frigoríficos, mayoristas, despostadores, transportistas, carnicerías, supermercados, restaurantes y demás detales.

Mautes PCSC: mautes castrados inscritos en el PCSC.

Novillos PCSC: novillos inscritos en el PCSC.

Canales PCSC: canales de Novillos PCSC.

Carne Senepol Certificada - CSC: El producto carne resultado único del desposte de Canales PCSC en sus variados Cortes "Premium" CSC, madurada o no, obligatoriamente empacada al vacío y refrigerada para su comercialización, debidamente identificada con el Sello CSC de ASOSENAPOL.

Cortes "Premium" CSC: Aquellos cortes de Carne CSC del mejor valor como definidos por el PCCS: Lomito, Solomo de Cuerito, Churrasco, T-Bone, Porter House, Punta de Trasera, Ganso, Pulpa Negra, Muchacho Redondo, Muchacho Cuadrado.

Supervisor de campo PCSC: Técnicos capacitados y acreditados por ASOSENAPOL para la inspección y supervisión de Fincas Participantes PCSC y Ganado Participantes PCSC.

Certificador PCSC: Médicos Veterinarios colegiados debidamente acreditados por ASOSENAPOL para la evaluación y certificación de canales y carne PCSC, guiado de canales y supervisión de procesos a lo largo de la cadena cárnica.

Auditor PCSC: Personal independiente contratado por ASOSENAPOL para la auditoría del PCSC.

Reglamento PCSC: Normativa aprobada por ASOSENAPOL para el funcionamiento del PCCS.

Arete Serial PCSC: Arete orejera plástica de identificación numérica serial única del PCSC que identifica a cada animal Ganado Participante PCSC.

LAS FASES DEL PROGRAMA

CARNE CERTIFICADA SENEPOL - PCSC

 1. Inscripción de Productores/Fincas Participantes PCSC

 2. Inscripción de Ganado PCSC

 3. Supervisión de levante de Mautes y engorde Novillos PCSC

 4. Guiado de despacho a beneficio industrial de Novillos PCSC

 5. Supervisión del beneficio industrial, inspección y certificación de canales Novillos PCSC

 6. Guiado de despacho de Canales PCSC a despostadores y/o detalles cárnicos

 7. Supervisión del desposte de Canales PCSC y empaque al vacío de Carne Senepol Certificada CSC

 8. Supervisión de condiciones de venta al detal de Carne Senepol Certificada CSC



1. Inscripción de Productores Participantes PCSC

En esta primera fase los productores completan su solicitud de inscripción en el **PCSC** ante las oficinas de **ASOSENAPOL**. Seguidamente las fincas son inspeccionadas por el Supervisor de Campo **PCSC** designado, previo a su inscripción final como Productor Participante **PCSC**.

Esta fase puede realizarse en conjunto con la fase 2 Inscripción de Ganado **PCSC**.

Los productores solicitantes pueden ser o no miembros criadores activos de **ASOSENAPOL**.

El Productor Participante **PCSC** deberá contar con un mínimo de 10 animales nacidos de raza Senepol (50% mínimo), al pie de la vaca (pre-destete).

Podrán también inscribirse como Productor Participante **PCSC** aquellos que posean Mautes castrados o a castrar y Novillos cuyas características fenotípicas sean 50% o más de raza Senepol a juicio del Supervisor de Campo **PCSC** en su evaluación y se compruebe la existencia previa del toro progenitor de raza Pura registrada Senepol.



1. Inscripción de Productores Participantes PCSC

La finca de levante y/o ceba del Productor Participante **PCSC** deberá contar con potreros, aguadas y demás condiciones para el levante y/o la ceba todo el año, e instalaciones adecuadas de corrales y apartes, manga, brete, romana y embarcadero. El acceso debe ser permanente.

El Productor Participante **PCSC** debe contar con los servicios profesionales regulares de un Médico Veterinario colegiado y llevar un Plan Sanitario del ganado, con todos sus avales oficiales vigentes.

La inscripción como Productor Participante **PCSC** tiene un costo único de CIEN DÓLARES (100 US\$) que incluye la visita a finca del productor de un (1) día del Supervisor de Campo, excluyente de la inscripción por animal que es aparte e individual.



2. Inscripción de Ganado PCSC

En esta segunda fase se inspeccionan, identifican e inscriben en el **PCSC**:

- 1) Los vientres reproductores.
- 2) Los toros reproductores Senepol puros registrados en **ASOSENAPOL** y/o el semen a utilizar.
- 3) Los becerros machos de raza 50% o más de raza Senepol al pie de la vaca.
- 4) Los mautes castrados y novillos cuyas características fenotípicas sean 50% o más de raza Senepol a juicio del Supervisor de Campo **PCSC** en su evaluación y se compruebe la existencia previa del toro progenitor de raza pura registrada Senepol o el uso de inseminación artificial con semen de semental registrado de raza Senepol.

Esta fase puede realizarse en conjunto con la fase 1 Inscripción de Productores Participantes **PCSC**.

Para su inscripción deben estar al pie de la vaca (pre-destete) y/o en el caso de animales destetados (mautes, novillos o toretes destetados) reunir las características fenotípicas de la raza Senepol (50% mínimo).



2. Inscripción de Ganado PCSC

Los becerros y mautes machos enteros al momento de la inspección, deberán ser castrados como requisito obligatorio de su inscripción definitiva, siendo que la condición de castrado deberá ser avalada por el Supervisor de Campo **PCSC** en su planilla de inscripción.

Para su inscripción como Ganado **PCSC** los animales deberán ser sujetos de un Plan Sanitario de conformidad oficial vigente.

Los animales a inscribir como Ganado **PCSC** no deberán ser implantados con promotores hormonales de crecimiento ÚNICO.

El Ganado **PCSC** una vez inscrito solo podrán ser criados, levantados y cebados en las fincas inscritas de los Productores Participantes **PCSC**. Su beneficio industrial para Certificación sólo podrá realizarse en los frigoríficos debidamente inscritos en el **PCSC**.





3. Supervisión de levante de Mautes y engorde Novillos PCSC

En esta fase el Supervisor de Campo **PCSC** constata en finca participante, las condiciones reglamentarias del levante de Mautes y engorde de los Novillos **PCSC**.

Especial atención se presta a la buena condición corporal, desarrollo, salud y bienestar animal, así como también las previsiones de pastos, aguadas y suplementación suficientes hasta el peso final de despacho.





4. Guiado de despacho a beneficio industrial de Novillos PCSC

Una vez arribado al peso final de engorde, el Productor Participante solicitará a **ASOSENAPOL** vía e-mail, la emisión de una guía de despacho al beneficio del lote o lotes de Novillos **PCSC** terminados.

Para ello deberá especificar el N° de identificación de cada Ganado Participante **PCSC**, el peso final individual y el peso promedio del lote o lotes a guiar.

ASOSENAPOL emitirá y remitirá vía e-mail al Productor Participante **PCSC** en el término de un (1) día hábil de su solicitud, la guía de despacho al beneficio enviando copia al Certificador **PCSC**, quién en presencia del Productor Participante **PCSC** o su representante autorizado, inspeccionará los animales durante el beneficio, realizará la evaluación normativa y expedirá la certificación y guiado de despacho de Canales para su procesamiento y venta final.





5. Supervisión del beneficio industrial, inspección y certificación de Canales PCSC

En esta fase el Certificador **PCSC** inspecciona en el frigorífico el beneficio industrial, verificando se trata de los Novillos **PCSC** de la correspondiente guía de despacho al beneficio.

Una vez beneficiados los novillos, constata los pesos en canal caliente y el acabado graso, tomando debida nota y cualquier observación pertinente de interés junto a las fotografías que consideren necesarias para ilustrar su reporte final.

Cumplidos los requisitos normativos, certificará las Canales **PCSC** con el sello correspondiente y emitirá la guía de despacho a procesamiento y venta final.





6. Guiado de despacho de Canales PCSC a despostadores y/o detales cárnicos

Cumplidos los requisitos normativos, y certificadas las Canales **PCSC** con el sello correspondiente, el Certificador **PCSC** emitirá la guía de despacho a procesamiento, empaque al vacío y venta final.

Copia de esta guía de despacho a procesamiento, empaque al vacío y venta final deberá ser enviada inmediatamente vía e-mail a las oficinas de **ASOSENAPOL** para todos los fines del control posterior hasta la venta al detal.





7. Supervisión del desposte de Canales PCSC y empaque al vacío de Carne Senepol

En esta fase el Certificador **PCSC** luego de constatar se trata de las Canales **PCSC** de la correspondiente guía de despacho a procesamiento, empaque y venta final, supervisa el desposte de Canales **PCSC** y el empaque al vacío de la Carne Senepol Certificada.

Una vez cumplidos todos los requisitos autoriza el uso de las etiquetas del **PCSC**





8. Supervisión de condiciones de venta al detal de Carne Senepol Certificada – PCSC

En esta fase última del **PCSC**, un Promotor de Carne Senepol Certificada supervisa que el producto se expende conforme a las normas del **PCSC**.

Esto para asegurar a los consumidores que la Carne Senepol Certificada, empacada al vacío y debidamente refrigerada, llega a sus manos en las mejores condiciones que el **PCSC** ha logrado hacer cumplir desde la finca al detal de venta.

